



Documento de sesión

A8-0055/2017

6.3.2017

INFORME

sobre el informe de 2016 de la Comisión sobre la Antigua República
Yugoslava de Macedonia
(2016/2310(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Ivo Vajgl

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	3
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	16
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	17

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el informe de 2016 de la Comisión sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia (2016/2310(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, relativas a las posibilidades de adhesión a la Unión Europea de los países de los Balcanes Occidentales,
- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, por otra¹,
- Visto el Acuerdo Marco celebrado en Ohrid y firmado en Skopie el 13 de agosto de 2001 («Acuerdo Marco de Ohrid»),
- Vista la Decisión del Consejo Europeo, de 16 de diciembre de 2005, de conceder al país el estatuto de país candidato a la adhesión a la Unión Europea, las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2008, las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2008, diciembre de 2012, diciembre de 2014, y diciembre de 2015, así como las Conclusiones de la Presidencia de 13 de diciembre de 2016, que recibieron el apoyo de la gran mayoría de las delegaciones y reiteraron su compromiso inequívoco con el proceso de adhesión a la Unión,
- Vista la 13.ª reunión del Consejo de Estabilización y Asociación entre el país y la Unión, celebrada en Skopie el 15 de junio de 2016,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 9 de noviembre de 2016, titulada «Estrategia de ampliación de la UE» (COM(2016)0715), a la que acompaña el documento de trabajo de la Comisión titulado «Informe de 2016 relativo a la Antigua República Yugoslava de Macedonia» (SWD(2015)0362),
- Visto el Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo de junio de 2016 sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia,
- Vistas las prioridades de reforma urgentes para la Antigua República Yugoslava de Macedonia, de la Comisión, de junio de 2015,
- Vistas las recomendaciones del Grupo de expertos de alto nivel sobre cuestiones sistémicas del Estado de Derecho relativas a la interceptación de comunicaciones revelada en la primavera de 2015,
- Visto el acuerdo político («Acuerdo de Pržino») alcanzado entre los cuatro principales partidos políticos en Skopie el 2 de junio y el 15 de julio de 2015, y el acuerdo cuatripartito sobre su aplicación de 20 de julio y 31 de agosto de 2016,

¹ DO L 84 de 20.3.2004, p. 13.

- Vistas la declaración final de la Presidencia de la Cumbre de los Balcanes Occidentales de París, de 4 de julio de 2016, y las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil para la Cumbre de París de 2016,
 - Visto el informe preliminar de resultados y conclusiones de la OSCE/OIDDH en relación con las elecciones parlamentarias anticipadas del 11 de diciembre de 2016,
 - Vistas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 817 (1993) y 845 (1993), así como la Resolución 47/225 (1993) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Acuerdo Provisional del 13 de septiembre de 1995,
 - Vista la sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre la aplicación del Acuerdo Provisional, de 13 de septiembre de 1995,
 - Vistas sus anteriores resoluciones sobre el país,
 - Visto el artículo 52 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0055/2017),
- A. Considerando que, después de haber sido pospuestas en dos ocasiones, las elecciones legislativas anticipadas en la Antigua República Yugoslava de Macedonia se celebraron el 11 de diciembre de 2016, en un ambiente normal y tranquilo, de conformidad con las normas internacionales y en consonancia con las recomendaciones de la OSCE/OIDDH; se llevaron a cabo sin mayores incidentes, en general, estuvieron bien organizadas y la participación electoral fue elevada;
 - B. Considerando que las reformas y la preparación para la adhesión se ven obstaculizadas por la polarización política, el acentuado clima de desconfianza mutua y la falta de un verdadero diálogo entre las partes; que se observa de continuo una regresión en algunos ámbitos importantes; que la democracia y el Estado de Derecho se han visto amenazados por constantes desafíos, en particular como consecuencia de la captura del Estado, que afecta al funcionamiento de las instituciones democráticas y a sectores clave de la sociedad;
 - C. Considerando que entre las cuestiones prioritarias del proceso de reforma figuran la reforma del poder judicial, la administración pública y los medios de comunicación, el desempleo juvenil y la revisión de la aplicación del Acuerdo Marco de Ohrid;
 - D. Considerando que es necesario un compromiso serio de todas las fuerzas políticas para que el país se mantenga en la senda euroatlántica y de integración en la Unión; que un nuevo Gobierno debe adoptar y aplicar plenamente reformas sólidas, caracterizadas por unos resultados tangibles, especialmente en lo que se refiere a los ámbitos del Estado de Derecho, la justicia, la corrupción, los derechos fundamentales, los asuntos de interior y las buenas relaciones de vecindad;
 - E. Considerando que existe un consenso entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento en el sentido de que el mantenimiento de la recomendación positiva para la apertura de negociaciones de adhesión con el país está condicionado por o depende del progreso en la aplicación del Acuerdo de Pržino y de que se realicen avances notables en la

aplicación de las prioridades de reforma urgentes;

- F. Considerando que el Consejo ha bloqueado el proceso a causa de la cuestión de la denominación del país que está pendiente de solución con Grecia; que no deben utilizarse las cuestiones bilaterales como pretexto para bloquear un rápido comienzo de las negociaciones con la Unión;
- G. Considerando que los conflictos bilaterales no deberían utilizarse para obstaculizar el proceso de adhesión a la Unión, ni la apertura de las negociaciones de adhesión, sino que deberían abordarse con espíritu constructivo y de conformidad con las normas de la Unión y las Naciones Unidas; que debe hacerse todo lo posible por mantener las buenas relaciones interétnicas y de vecindad;
- H. Considerando que los países candidatos (potenciales) son juzgados por sus propios méritos y que la rapidez y calidad de las reformas necesarias determinan el calendario para la adhesión; que la iniciación de las negociaciones de adhesión deberían garantizarse cuando se cumplan las condiciones necesarias; que el país ha sido considerado durante muchos años uno de los países candidatos a la Unión más avanzados en cuanto a la adopción del acervo;
- I. Considerando que el proceso de adhesión a la Unión es un incentivo importante para llevar a cabo mayores reformas, en particular en lo tocante al Estado de Derecho, la independencia del poder judicial, la lucha contra la corrupción y la libertad de prensa; que la cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad son elementos esenciales del proceso de ampliación, el Proceso de Estabilización y Asociación y el proceso de adhesión del país;
- J. Considerando que el 20 de julio y el 31 de agosto de 2016, los líderes de los cuatro principales partidos políticos llegaron a un consenso acerca de la aplicación del Acuerdo de Pržino, que incluía el establecimiento del 11 de diciembre de 2016 como fecha para celebrar elecciones parlamentarias anticipadas, así como una declaración para expresar su apoyo a la labor de la fiscal especial; que reiteraron también su compromiso de aplicar las «prioridades de reforma urgentes»;
- K. Considerando que la reciente crisis política ha mostrado la falta de un sistema eficaz de controles y equilibrios en las instituciones macedonias y la necesidad de incrementar la transparencia y la rendición pública de cuentas;
- L. Considerando que la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción sigue siendo fundamental para contrarrestar la infiltración de delincuentes en los sistemas político, jurídico y económico;
- 1. Acoge con satisfacción el respeto de las libertades fundamentales mostrado en las elecciones anticipadas del 11 de diciembre de 2016, que fueron bien administradas, se celebraron de manera transparente e integradora, y se desarrollaron sin mayores incidentes; toma nota de que la OSCE/OIDDH considera que las elecciones parlamentarias anticipadas fueron plurales; acoge con satisfacción el hecho de que todos los partidos políticos hayan aceptado los resultados en aras de la estabilidad nacional, y destaca su responsabilidad a la hora de garantizar que no se producen regresiones que lleven a una crisis política; pide a todos los partidos que se abstengan de entorpecer de

forma alguna el funcionamiento efectivo del Parlamento; pide la rápida formación de un nuevo Gobierno, estable y responsable, así como una transición transparente, en consonancia con los preceptos y procedimientos constitucionales y legales, a fin de aprovechar el mandato para llevar a cabo las reformas necesarias, garantizar la integración euroatlántica del país y avanzar en su perspectiva europea en beneficio de los ciudadanos; considera esencial la cooperación pluripartidista e interétnica para afrontar los apremiantes retos nacionales y relacionados con la Unión, y para mantener la recomendación positiva de las negociaciones de adhesión a la Unión;

2. Acoge con satisfacción las mejoras en el proceso electoral, en particular en lo referente al marco jurídico, las listas electorales y la cobertura de los medios de comunicación; celebra la presencia de representantes de la sociedad civil para la observación de las elecciones en una amplia mayoría de las mesas electorales; pide a las autoridades competentes que aborden eficazmente las supuestas irregularidades y deficiencias, en especial la intimidación a los votantes, la compra de votos, el uso indebido de los recursos administrativos, la presión política sobre los medios de comunicación, así como los enfrentamientos y ataques verbales contra periodistas, también de cara a las elecciones locales de mayo de 2017; insta a las autoridades competentes a que cumplan las recomendaciones de la OSCE/OIDDH y la Comisión de Venecia, y creen un registro creíble del control efectivo de la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales; hace hincapié en la necesidad de una mayor transparencia y despolitización de la administración electoral, a fin de aumentar la confianza de la población en futuras elecciones;
3. Considera importante realizar un censo de población (el último censo se llevó a cabo en 2002), a condición de que haya un amplio consenso a nivel nacional sobre la metodología que se aplicará, para obtener un panorama actualizado y realista de la composición de la población macedonia, y de ese modo ofrecer mejores servicios a los ciudadanos macedonios y mejores respuestas a sus necesidades, y para seguir actualizando las listas electorales y minimizar cualquier irregularidad o deficiencia en el futuro;
4. Confía en que el nuevo Gobierno, en colaboración con otros partidos, acelere las reformas en relación con la Unión, otorgándoles la máxima prioridad; reitera su apoyo a la apertura de las negociaciones de adhesión, siempre y cuando se produzcan progresos en la aplicación del Acuerdo de Pržino, para garantizar su ejecución plena, tangible y sostenible, así como avances sustanciales en la aplicación de las prioridades de reforma urgentes relativas a las reformas sistémicas; pide al Consejo que aborde la cuestión de las negociaciones de adhesión lo antes posible; sigue estando convencido de que las negociaciones pueden generar unas reformas muy necesarias, crear una nueva dinámica, revitalizar la perspectiva europea e influir positivamente en la resolución de conflictos bilaterales, a fin de no obstaculizar el proceso de adhesión a la Unión;
5. Subraya la importancia estratégica de seguir avanzando en el proceso de adhesión a la Unión y pide una vez más que todas las partes hagan gala de voluntad política para la plena aplicación de las prioridades de reforma urgentes y el Acuerdo de Pržino; destaca que la aplicación del Acuerdo de Pržino resulta asimismo vital, más allá de las elecciones, para asegurar la estabilidad política y la sostenibilidad de cara al futuro; pide a la Comisión que evalúe lo antes posible, y en cualquier caso antes de que finalice

2017, los avances del país en su aplicación y que informe al Parlamento y al Consejo al respecto; apoya, recordando la necesidad de poner en marcha y aplicar las reformas necesarias desde hace tiempo, la continuación del Diálogo de Alto Nivel sobre la Adhesión (DANA) para ayudar de forma sistemática al país en este empeño; lamenta que no se haya celebrado ninguna reunión bajo el patrocinio del DANA y que se hayan hecho escasos avances en el cumplimiento de los objetivos previos; llama la atención sobre las potenciales consecuencias sociales, políticas y económicas negativas de nuevos retrasos en el proceso de integración euroatlántica del país; pide asimismo a la Comisión y al SEAE que aumenten la visibilidad de los proyectos financiados por la Unión en el país, para acercar la Unión a los ciudadanos del país;

6. Destaca los notables avances que ha hecho el país en su proceso de integración en la Unión y subraya las consecuencias negativas de nuevos retrasos en el proceso de integración, especialmente la amenaza para la credibilidad de la estrategia de ampliación de la Unión y el riesgo de inestabilidad en la región;
7. Señala que los actuales cambios que afronta la Unión (el «Brexit», la migración, el radicalismo, etc.) no deben impedir el proceso de ampliación, sino que, por el contrario, han demostrado la necesidad de integrar plenamente los Balcanes Occidentales en las estructuras de la Unión, de modo que la alianza se vea reforzada y profundizada para superar las crisis internacionales;
8. Acoge con satisfacción el alto grado de armonización legislativa con respecto al acervo comunitario y reconoce que se ha dado prioridad a la aplicación y ejecución efectivas de los marcos jurídico y político, como sucede en el caso de los países que ya están en fase de negociaciones para su adhesión;
9. Felicita al país por seguir cumpliendo con sus compromisos suscritos en el ámbito del AEA; pide al Consejo que adopte la propuesta de la Comisión en 2009 de pasar a la segunda fase del AEA, de conformidad con las disposiciones pertinentes;
10. Insta a todos los partidos a demostrar voluntad política y responsabilidad para superar el ambiente de división política, la polarización, la falta de cultura de compromiso y para reanudar el diálogo; subraya el papel esencial del Parlamento del país en el desarrollo democrático y como foro para el diálogo y la representación a nivel político; pide que se refuercen sus funciones de supervisión y que se establezcan límites a la práctica de realizar cambios legislativos frecuentes a las leyes y usar procedimientos abreviados para su aprobación, sin celebrar suficientes consultas o realizar evaluaciones de impacto; pide un buen funcionamiento de las comisiones parlamentarias sobre la interceptación de las comunicaciones y sobre seguridad y contraespionaje, y su acceso sin restricciones a los datos y testimonios necesarios, con el fin de aportar credibilidad al control parlamentario de los servicios pertinentes; reconoce el papel constructivo que desempeña la sociedad civil en el fomento y la mejora de los procesos democráticos;
11. Observa algunos progresos en la reforma de la administración pública, como las medidas para poner en práctica el nuevo marco jurídico sobre la gestión de los recursos humanos; insta a un mayor grado de compromiso para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión; reitera su preocupación por la politización de la administración pública y por que los funcionarios estén sometidos a presiones políticas; insta al nuevo Gobierno a demostrar un firme compromiso político a fin de mejorar la

profesionalidad, la neutralidad y la independencia a todos los niveles, mediante la aplicación del nuevo procedimiento de contratación basado en los méritos y el procedimiento de evaluación; hace hincapié en la necesidad de completar la estrategia de reforma de la administración pública 2017-2022, previendo una dotación presupuestaria suficiente para su aplicación, y de reforzar la capacidad administrativa pertinente; insta al Gobierno entrante a establecer líneas transparentes y eficaces de rendición de cuentas entre instituciones y dentro de las mismas; recomienda que todas las comunidades estén representadas de forma equitativa en todos los niveles de la administración pública;

12. Recomienda el desarrollo por parte del Gobierno entrante de una estrategia global de gobernanza electrónica, acompañada de un mayor desarrollo de los servicios electrónicos para los ciudadanos y las empresas, de forma que disminuya la carga burocrática del Estado, los ciudadanos y las empresas; destaca que la gobernanza electrónica y los servicios electrónicos mejorarían el desempeño económico del país y aumentarían la transparencia y la eficiencia de la administración y los servicios públicos; hace hincapié en el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública e insta a realizar mayores esfuerzos para garantizar que este derecho no se vea limitado de forma alguna; anima a encontrar soluciones electrónicas innovadoras para garantizar un fácil acceso a la información pública y reducir la burocracia asociada;
13. Lamenta el retroceso en la reforma del poder judicial, que debería poder tener un funcionamiento independiente; deplora las constantes injerencias políticas en su trabajo, en particular en la designación y la promoción de jueces y fiscales, así como la ausencia de rendición de cuentas y los casos de justicia selectiva; exhorta una vez más a las autoridades competentes a abordar de forma efectiva las cuestiones pendientes identificadas en las prioridades de reforma urgentes y a demostrar la voluntad política de avanzar en la reforma judicial, en particular mediante la mejora, tanto de hecho como de Derecho, de la transparencia en los procedimientos de nombramiento y promoción, y reduciendo la duración de los procesos judiciales; reconoce que se han hecho algunos esfuerzos por mejorar la transparencia; pide, asimismo, a las autoridades que garanticen la profesionalidad de los consejos de la Judicatura y la Fiscalía, así como la independencia funcional del sistema judicial en su conjunto;
14. Hace hincapié en la importancia de investigar con exhaustividad, independencia y sin impedimentos los presuntos actos ilícitos que han salido a la luz en las comunicaciones intervenidas y los correspondientes fallos de supervisión; recuerda la importancia del mandato y la labor de la fiscal especial y de la comisión parlamentaria de investigación a la hora de examinar, respectivamente, la rendición de cuentas ante la justicia y la responsabilidad política; observa que la fiscal especial ha procedido a la primera imputación penal en relación con irregularidades en escuchas telefónicas;
15. Manifiesta su preocupación por los ataques políticos, los obstáculos administrativos y judiciales al trabajo de la Fiscalía Especial, así como por la falta de cooperación por parte de otras instituciones; recuerda a los tribunales penales que no responden a las peticiones de la Fiscalía Especial que tienen la obligación legal de prestar asistencia a la Fiscalía Especial; considera esencial para el proceso democrático que la Fiscalía Especial pueda desempeñar todas sus funciones y llevar a cabo investigaciones exhaustivas con total independencia, sin impedimentos y con los medios necesarios;

insta a que la Fiscalía Especial disponga de un apoyo total, de las condiciones y el tiempo necesarios para llevar a cabo su importante labor; pide que se ponga fin a las obstrucciones en los tribunales para impedir la transmisión de elementos de prueba a la fiscal especial, y que se apoyen las modificaciones de la legislación de modo que la fiscal especial pueda garantizar su autoridad independiente en materia de protección de los testigos en los asuntos de los que conoce; reitera su opinión de que el resultado de las investigaciones constituye un paso importante en la restitución de la confianza en las instituciones nacionales; asimismo, pone de relieve la necesidad de realizar enmiendas a la Ley de protección de testigos;

16. Sigue preocupado por el hecho de que la corrupción constituye todavía un grave problema y porque la lucha contra la corrupción se ve obstaculizada por las injerencias políticas; pone de relieve la necesidad de una firme voluntad política de atajarla; destaca la necesidad de afianzar la independencia de la policía, la fiscalía y la Comisión Estatal para la Prevención de la Corrupción; pide medidas para aumentar la transparencia y asegurar que la selección y el nombramiento de los miembros de dicha comisión se basen en méritos; pide, con carácter de urgencia, que se trabaje por una prevención y sanción efectivas de los conflictos de intereses, así como por hacer un balance creíble de la corrupción a alto nivel, incluida la aplicación de un marco jurídico eficaz para la protección de los denunciantes de acuerdo con las normas europeas, las prioridades de reforma urgentes y las recomendaciones de la Comisión de Venecia; anima una vez más a las organizaciones de la sociedad civil independientes y a los medios de comunicación a que revelen la corrupción y apoyen investigaciones independientes e imparciales; pide a las autoridades que apoyen la labor del Defensor del Pueblo con una dotación de personal y unas medidas presupuestarias adecuadas;
17. Expresa su preocupación por la fusión de las actividades mediáticas, políticas y gubernamentales, en particular en relación con el gasto público; condena enérgicamente la existencia de vínculos económicos, políticos y familiares ilícitos en relación con el gasto de los fondos públicos; pide al Gobierno que adopte un marco legislativo que regule los conflictos de intereses y que haga públicos los bienes de personas que ocupan altos cargos estatales como medida adicional para luchar contra la corrupción;
18. Acoge con satisfacción el hecho de que existan un marco legislativo y unas estrategias para luchar contra la delincuencia organizada; acoge con satisfacción el desmantelamiento de redes de delincuencia y de rutas relacionadas con la trata de seres humanos y el tráfico de drogas, e insta a seguir incrementando los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada; anima a seguir mejorando la cooperación entre los cuerpos de seguridad tanto dentro del país como con los países vecinos y a reforzar las competencias y los recursos de los tribunales; considera esencial seguir desarrollando la capacidad policial y judicial para investigar los delitos financieros y decomisar activos;
19. Elogia los continuados esfuerzos en la lucha contra la radicalización islámica y los combatientes terroristas extranjeros; acoge con satisfacción la adopción de la estrategia 2013-2019 para luchar contra el terrorismo, que define asimismo los conceptos de extremismo violento, radicalización, prevención y reintegración; pide su aplicación mediante una mayor cooperación entre los cuerpos de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil, los dirigentes religiosos, las comunidades locales y otras instituciones públicas en los sectores de la educación, la sanidad y los servicios sociales a la hora de

abordar las distintas fases del proceso de radicalización y de desarrollar mecanismos para la reintegración y la rehabilitación; pide, asimismo, un seguimiento permanente por los servicios de seguridad de los combatientes extranjeros que regresan al país y un intercambio constante de información con las autoridades de la Unión y de los Estados vecinos;

20. Manifiesta su preocupación por las señales enviadas por las organizaciones de la sociedad civil, que reflejan un empeoramiento del clima en el que se desenvuelven; continúa preocupado por los ataques públicos radicales contra las organizaciones de la sociedad civil y los representantes extranjeros por parte de los políticos y los medios de comunicación; reconoce y alienta el importante papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento, el fomento y la mejora de los procesos democráticos, incluido el proceso electoral, y en garantizar un sistema de contrapoderes; manifiesta su preocupación por el escaso compromiso del Gobierno y su insuficiente cooperación con las organizaciones de la sociedad civil a todos los niveles; pone de relieve la importancia de un diálogo periódico y constructivo y de la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil e insta a las autoridades competentes a que incluyan a estas organizaciones en la elaboración de políticas de forma regular y estructurada; pide a las autoridades que no discriminen a las organizaciones de la sociedad civil por motivos como la afiliación política, las ideas religiosas o la composición étnica; opina que la libertad de reunión y asociación no debería negarse a ningún grupo de personas sin una justificación de peso;
21. Alienta a las autoridades a que reanuden la elaboración del censo interrumpida con objeto de obtener datos estadísticos exactos sobre la población que puedan utilizarse como base para los programas gubernamentales de desarrollo y para una planificación presupuestaria adecuada;
22. Recuerda al Gobierno y a los partidos políticos la responsabilidad que tienen a la hora de perfilar, en la legislación y en la práctica, una cultura de integración y tolerancia; acoge con satisfacción la adopción de la estrategia nacional para la igualdad y la no discriminación 2016-2020; teme por la imparcialidad y la independencia de la Comisión para la Protección contra la Discriminación y reclama transparencia en el proceso de selección de sus miembros; reitera su condena de la incitación al odio contra grupos discriminados; expresa su preocupación por que persistan la intolerancia, la discriminación y los ataques contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI); reitera su llamamiento a adaptar al acervo la Ley de Lucha contra la Discriminación en lo que respecta a la discriminación por motivos de orientación sexual; subraya una vez más la necesidad de combatir los prejuicios y la discriminación contra la población romaní y de facilitar su integración y su acceso al sistema educativo y al mercado laboral; le preocupan las condiciones inhumanas y el hacinamiento en las cárceles, pese al significativo incremento del presupuesto para prisiones; pide que se respeten las recomendaciones del Defensor del Pueblo;
23. Pide que se realicen mayores esfuerzos para fomentar la igualdad de género y aumentar la participación de las mujeres en la vida política y en el mercado laboral, mejorar su situación socioeconómica y reforzar sus derechos en general; pide a las autoridades competentes que mejoren la aplicación de la legislación sobre la igualdad de oportunidades, para afrontar la insuficiente representación de las mujeres en puestos de

decisión fundamentales a todos los niveles y reforzar la efectividad de los mecanismos institucionales para promover la igualdad de género; insta a las autoridades competentes a que realicen las asignaciones presupuestarias necesarias para su aplicación; manifiesta su preocupación por la falta de acceso de las mujeres a algunos servicios básicos de salud y por la alta tasa de mortalidad infantil;

24. Insta al Gobierno a que tome medidas de revisión de la Ley sobre la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas y de otras leyes pertinentes para proporcionar una protección adecuada a todas las víctimas de la violencia doméstica y la violencia de género y mejorar los servicios de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, incluyendo el establecimiento de un número adecuado de refugios para víctimas; insta, además, al Gobierno a que garantice que los casos de violencia doméstica se investiguen a fondo y que los autores comparezcan ante la justicia, y a que continúe la sensibilización sobre la violencia doméstica;
25. Reitera que el equilibrio entre las distintas etnias sigue siendo frágil; insta a todos los partidos políticos y a las organizaciones de la sociedad civil a que promuevan activamente una sociedad multiétnica, multicultural y pluriconfesional incluyente y tolerante y refuercen la coexistencia y el diálogo; opina que se necesitan medidas específicas para lograr la cohesión social entre las distintas comunidades étnicas, nacionales y religiosas; recuerda al Gobierno y a los dirigentes de los partidos su compromiso de aplicar plenamente y de manera transparente el Acuerdo Marco de Ohrid, finalizar sin más demora su revisión esperada desde hace tiempo, incluidas las recomendaciones políticas, y asegurar un presupuesto suficiente para su aplicación; condena todas las formas de irredentismo y todos los intentos de desintegrar a los distintos grupos sociales; resalta la importancia de poner en marcha sin demora la elaboración del censo tan esperado;
26. Reitera que las autoridades y la sociedad civil deben adoptar medidas adecuadas para lograr una reconciliación histórica a fin de superar la división entre los distintos grupos étnicos y nacionales y en el seno de dichos grupos, incluidos los ciudadanos de etnia búlgara;
27. Insta al Gobierno a que envíe señales inequívocas a la opinión pública y a los medios de comunicación de que en el país no se tolera la discriminación por motivos de identidad nacional, tampoco en relación con el sistema judicial, los medios de comunicación, el empleo o las oportunidades sociales; subraya la importancia de estas acciones para la integración de las distintas comunidades étnicas y la estabilidad y la integración europea del país;
28. Anima a las autoridades a que recuperen de Serbia los archivos pertinentes del servicio secreto yugoslavo; opina que una gestión transparente del pasado totalitario, incluida la apertura de los archivos de los servicios secretos, es un avance hacia la democratización, la rendición de cuentas y la consolidación institucional;
29. Reitera la importancia de la libertad e independencia de los medios de comunicación como uno de los valores fundamentales de la Unión y piedra angular de toda democracia; mantiene su preocupación en relación con la libertad de expresión y los medios de comunicación, la incitación al odio, los casos de intimidación y autocensura, las injerencias políticas sistémicas en las políticas editoriales y la presión sobre las

mismas, la inexistencia de un periodismo de investigación objetivo y preciso y la parcialidad en la cobertura informativa de las actividades del Gobierno; pide una vez más que las diferentes opiniones puedan expresarse en los principales medios de comunicación, especialmente en el servicio público de radiodifusión;

30. Pide al nuevo Gobierno que vele por que se impida la intimidación o la violencia contra los periodistas y se investiguen debidamente estos hechos, y por que los responsables comparezcan ante la justicia; subraya la necesidad de sostenibilidad y autonomía política y financiera del servicio público de radiodifusión para garantizar su independencia financiera y editorial y el derecho de acceso a una información imparcial; aboga por unos órganos incluyentes de representación de los intereses de los medios de comunicación; pide que se establezca un código de conducta profesional aceptado por los medios de comunicación tanto públicos como privados; anima a un trabajo conjunto de funcionarios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de periodistas para la reforma de los medios de comunicación;
31. Sigue preocupado por el hecho de que la situación política pone seriamente en riesgo la economía macedonia; continúa preocupado por la deficiente ejecución de los contratos, la dimensión que ha adquirido la economía informal y la dificultad de acceso a la financiación; subraya que la magnitud de la economía sumergida representa un obstáculo importante para la actividad empresarial; hace hincapié en la necesidad de adoptar medidas que fomenten la competitividad y la creación de empleo en el sector privado; pide a las autoridades competentes que aborden también la eficiencia judicial;
32. Celebra el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, la reducción de la tasa de desempleo y el mantenimiento del compromiso del Gobierno de fomentar el crecimiento y el empleo a través de políticas económicas basadas en el mercado, pero expresa su preocupación por la sostenibilidad de la deuda pública y por el hecho de que el desempleo siga siendo elevado y la participación en el mercado de trabajo muy baja, sobre todo entre los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad; insta asimismo a las autoridades competentes a que aborden el desempleo de larga duración y estructural, promuevan la cooperación en materia de política económica, adapten mejor la educación a las demandas del mercado de trabajo y desarrollen una estrategia específica para integrar mejor a los jóvenes y a las mujeres en el mercado laboral; expresa su preocupación por el éxodo de profesionales jóvenes con elevado nivel educativo y pide encarecidamente al Gobierno que cree programas que permitan el regreso de los profesionales jóvenes con elevado nivel educativo y su participación en los procesos políticos y de toma de decisiones; pide medidas para mejorar la transparencia y la disciplina fiscales y aumentar la capacidad de planificación del presupuesto; aboga por el principio de presupuestos equilibrados; toma nota de que un marco reglamentario fiable y predecible para las empresas conduce a un aumento de la estabilidad y el crecimiento macroeconómicos; pide a este respecto que se realicen consultas adecuadas con todas las partes interesadas;
33. Celebra los progresos logrados en la modernización de las redes de transporte, energía y telecomunicaciones, y en particular los esfuerzos por completar el corredor X¹; celebra, a la vista de la importancia de las conexiones ferroviarias en el marco de un sistema

¹ El corredor X es uno de los corredores de transporte paneuropeos y va desde Salzburgo (Austria) hasta Salónica (Grecia).

sostenible de transporte, la intención del Gobierno de mejorar o ampliar las conexiones ferroviarias entre Skopie y las capitales de los países vecinos, y pide más avances, en especial la finalización de las conexiones ferroviarias y por carretera en el corredor VIII¹;

34. Encomia el buen nivel de preparación en el ámbito de las comunicaciones electrónicas y la sociedad de la información; insta a realizar mayores avances en el área de la seguridad cibernética y hace hincapié en la necesidad de desarrollar y adoptar una estrategia nacional de seguridad cibernética para aumentar la resistencia ante ataques cibernéticos;
35. Muestra su preocupación por las importantes deficiencias en el ámbito del medio ambiente, en particular la contaminación industrial y la del aire y del agua; toma nota de las malas condiciones en que se encuentra actualmente el sistema de abastecimiento de agua en general, lo que provoca elevadas pérdidas de agua y problemas de calidad de la misma; destaca la necesidad de desarrollar y aplicar una política de residuos sostenible, y pide que se desarrollen una política y una estrategia globales en materia de acción por el clima de acuerdo con el marco de política climática de la Unión para 2030, y la ratificación y aplicación del Acuerdo de París sobre el Clima;
36. Celebra el enfoque constructivo del país en la cooperación regional, en especial en la iniciativa de los Balcanes Occidentales de los Seis y en la agenda para la conectividad; señala, sin embargo, que las conexiones de las infraestructuras de transporte y energía con los Estados vecinos de la región y la conexión con la RTE-T son aún escasas; celebra los progresos logrados en cuanto a seguridad del abastecimiento, así como en el ámbito de los interconectores de transporte de electricidad y las interconexiones de gas; toma nota del acuerdo firmado con los países de los Balcanes Occidentales para el desarrollo de un mercado eléctrico regional; hace hincapié en la necesidad de realizar progresos en la apertura del mercado de la electricidad y de desarrollar la competencia en los mercados del gas y la energía en pos de una desagregación de los servicios de acuerdo con el tercer paquete energético de la Unión; insta a realizar mejoras sustanciales en cuanto a eficiencia energética, producción de energías renovables y lucha contra el cambio climático; aboga por la ratificación del Acuerdo de París por el Clima;
37. Insta a las autoridades a que refuercen las capacidades administrativas y de financiación para garantizar un régimen de contratación pública transparente, eficiente y eficaz, evitar cualquier irregularidad, ejecutar los fondos de la Unión de forma adecuada y oportuna y proporcionar, al mismo tiempo, informes periódicos detallados sobre la programación y la utilización de los fondos comunitarios; observa con preocupación que la Comisión ha reducido una vez más la asistencia financiera del IPA en aproximadamente 27 millones EUR como consecuencia de la falta de compromiso político para llevar a cabo las reformas necesarias en la gestión de las finanzas públicas; pide a la Comisión que incluya información sobre las ayudas del IPA al país y la eficacia de las medidas aplicadas en sus informes, en particular sobre las ayudas del IPA asignadas a la realización de las prioridades clave y de los proyectos correspondientes;

¹ El corredor VIII es uno de los corredores de transporte paneuropeos y va desde Durrës (Albania) a Varna (Bulgaria). También pasa por Skopie.

38. Felicita al país por su constructivo papel y cooperación y sus enormes esfuerzos a la hora de abordar los retos de la crisis migratoria, de manera que ha contribuido sustancialmente a la seguridad y la estabilidad de la Unión; pide a la Comisión, en este sentido, que proporcione al país todas las herramientas necesarias para mitigar la crisis; recomienda nuevas medidas y acciones de conformidad con el Derecho humanitario internacional para mejorar su sistema de asilo, garantizar la capacidad necesaria para prevenir y combatir la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes, incluidos acuerdos de cooperación con los Estados vecinos en la lucha contra la delincuencia, y garantizar la eficacia de la gestión de las fronteras;
39. Toma nota de que el país está situado en la llamada «ruta de los Balcanes Occidentales» y de que hasta ahora lo han recorrido aproximadamente 600 000 refugiados y migrantes, incluidos grupos vulnerables como niños y ancianos, en su camino hacia Europa; insta a sus autoridades a que se aseguren de que los migrantes y los refugiados que piden asilo en el país o viajan por su territorio son tratados conforme al Derecho internacional y europeo, empezando por la Convención de Ginebra de 1951 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;
40. Pide a la Comisión que siga trabajando en los asuntos relativos a la migración con todos los países de los Balcanes Occidentales, con el fin de garantizar que se respeten las normas europeas e internacionales;
41. Subraya la importancia de la cooperación regional como mecanismo para impulsar el proceso de integración en la Unión y felicita al país por sus esfuerzos constructivos y su contribución proactiva a la promoción de las relaciones bilaterales con todos los países de la región;
42. Está convencido de que la cooperación regional es un elemento esencial en el proceso de adhesión a la Unión y de que traerá estabilidad y prosperidad a la región, por lo que debe ser una prioridad para el Gobierno; celebra que el país siga adoptando un enfoque constructivo y contribuciones proactivas hacia la cooperación bilateral, regional e internacional y participe en las operaciones civiles y militares de gestión de crisis; elogia el elevado nivel de armonización con la política exterior de la Unión (73 %); insta a las autoridades macedonias a que hagan también suyas las medidas restrictivas de la Unión contra Rusia como consecuencia de la anexión ilegal de Crimea; reitera la importancia de concluir las negociaciones sobre un tratado de amistad y buena vecindad con Bulgaria; pide a las autoridades que respeten los derechos políticos, sociales y culturales de los ciudadanos del país que se identifican como búlgaros;
43. Anima a la constitución de comités conjuntos de expertos sobre historia y educación con países vecinos, con el fin de contribuir a una interpretación objetiva y factual de la historia, reforzando la cooperación académica y promoviendo una actitud positiva hacia los vecinos entre las jóvenes generaciones;
44. Acoge con satisfacción los resultados tangibles de la iniciativa en favor de las medidas de creación de confianza entre este país y en Grecia, lo que podría contribuir a una mejor comprensión y a reforzar las relaciones bilaterales, allanando el camino para una solución mutuamente aceptable a la cuestión de la denominación, y reconoce la evolución positiva de su aplicación; subraya la importancia de evitar gestos, acciones y declaraciones controvertidas que pudieran afectar negativamente a las relaciones de

buena vecindad; reitera con firmeza su petición a la vicepresidenta / alta representante (VP/AR) y a la Comisión de que desarrollen nuevas iniciativas para superar las diferencias que aún persisten y que trabajen, en cooperación con los dos países y con el representante especial de las Naciones Unidas, en favor de una solución mutuamente aceptable para la cuestión de la denominación, e informen de ello al Parlamento;

45. Acoge con agrado las actividades desarrolladas en el marco del Proceso de Berlín, que demuestran un fuerte respaldo político de la perspectiva europea para los países de los Balcanes Occidentales; señala la importancia de este Proceso para el fomento del desarrollo económico de los países de la región mediante inversiones en redes esenciales y proyectos bilaterales en materia de infraestructuras, economía e interconectividad; reitera la importancia de una participación activa en las iniciativas regionales sobre juventud, como la Oficina regional de cooperación juvenil de los Balcanes Occidentales; acoge con satisfacción la creación del Fondo de los Balcanes Occidentales y pide a la Comisión que tenga en cuenta las iniciativas y proyectos propuestos;
46. Felicita al país por su presidencia de la Comisión Electoral Independiente, cuando, a lo largo de 2015, se puso el foco en la cooperación económica y las oportunidades comerciales, las infraestructuras y el desarrollo económico global, incluido el desarrollo rural y el turismo, así como en establecer puentes entre macrorregiones;
47. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la VP/AR, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y al Gobierno y el Parlamento del país.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Fecha de aprobación	28.2.2017
Resultado de la votación final	+: 54 -: 9 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Lars Adaktusson, Nikos Androulakis, Francisco Assis, Amjad Bashir, Mario Borghezio, Victor Boștinaru, Elmar Brok, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Javier Couso Permuy, Andi Cristea, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Anna Elżbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Ryszard Antoni Legutko, Arne Lietz, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Ulrike Lunacek, Andrejs Mamikins, Ramona Nicole Mănescu, Alex Mayer, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Tonino Picula, Kati Piri, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, László Tökés, Ivo Vajgl, Johannes Cornelis van Baalen, Hilde Vautmans, Anders Primdahl Vistisen
Suplentes presentes en la votación final	Angel Dzhambazki, Takis Hadjigeorgiou, Urmas Paet, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Igor Šoltes, Renate Sommer, Eleni Theocharous, Bodil Valero, Željana Zovko
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Olle Ludvigsson

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

54	+
ALDE	Iveta Grigule, Urmas Paet, Jozo Radoš, Ivo Vajgl, Hilde Vautmans, Johannes Cornelis van Baalen
ECR	Amjad Bashir, Angel Dzhambazki, Anna Elzbieta Fotyga, Ryszard Antoni Legutko, Charles Tannock, Eleni Theocharous, Anders Primdahl Vistisen
EFDD	James Carver, Fabio Massimo Castaldo
PPE	Lars Adaktusson, Elmar Brok, Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Ramona Nicole Mănescu, Alojz Peterle, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Renate Sommer, László Tőkés, Željana Zovko, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica
S&D	Francisco Assis, Victor Boștinaru, Andi Cristea, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Arne Lietz, Olle Ludvigsson, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, Pier Antonio Panzeri, Ioan Mircea Pașcu, Tonino Picula, Kati Piri, Miroslav Poche
Verts/ALE	Barbara Lochbihler, Ulrike Lunacek, Alyn Smith, Jordi Solé, Bodil Valero, Igor Šoltes

9	-
ENF	Mario Borghezio
GUE/NGL	Javier Couso Permuy, Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa
NI	Georgios Epitideios
PPE	Manolis Kefalogiannis
S&D	Nikos Androulakis, Demetris Papadakis

0	0

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones